



## 15. Seguridad Jurídica de ciudadanos y bienes

AUTOEVALUACIÓN, PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN OBJETIVA

*Diciembre 2012*



## CONTENIDO

Introducción .....	3
Marco Jurídico .....	5
Antecedentes de los procesos de evaluación .....	7
Metodología de la evaluación .....	8
Autoevaluación .....	9
Evaluación de Percepción o valoración subjetiva .....	10
Evaluación o valoración objetiva .....	12
Matriz de resultados .....	13
Recursos de investigación .....	13
Presentación del Programa .....	14
Detalle de resultados por tipo de evaluación .....	16
Resultados de la autoevaluación .....	16
Resultados de Percepción .....	22
Resultados de la valoración Objetiva .....	27
Evaluación al Diseño .....	27
Evaluación de la pertinencia .....	35
Evaluación de la instrumentación del Programa .....	36
Análisis de Resultados del programa .....	48
Matriz de Resultados .....	56
Conclusiones del programa .....	62
Directorio de participantes .....	66
Anexos .....	68

## INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la generación de políticas públicas requiere de modo fundamental el proceso de evaluación. Esta tarea que inició de un modo procedimental, es ahora necesaria para que los gobiernos y sus sociedades produzcan los resultados esperados.

Según el glosario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la evaluación es la: *“Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (...)”*<sup>1</sup>.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, trabaja en consolidar el recurso de la evaluación en todos sus planes, programas y proyectos. Para esto efectúa el ejercicio de valoración de resultados de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED 2030).

La presente evaluación corresponde al **Programa “Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes”**. Muestra los principales resultados, avances y retos del mismo, así como las principales líneas de acción y recomendaciones por parte del grupo consultor evaluador.

Este ejercicio se desarrolló durante el periodo de octubre a noviembre de 2012, en el que se analizó la información de 2007 a 2012 con el propósito de determinar los principales resultados del programa en la presente administración.

---

<sup>1</sup> Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. France: OECD PUBLICATIONS, 2002. ISBN 92-64-08527-0; p. 21.



El análisis evaluativo se enfocó en las tres perspectivas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior de la Ley de Planeación, las cuales son:

1. **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Efectuada por las dependencias a través de talleres, en donde cada uno de los actores involucrados evaluó su actuar y los resultados de cada uno de los programas sectoriales.
2. **Percepción:** Aplicada semestralmente mediante encuestas de percepción ciudadana a través de una empresa consultora, para conocer la opinión sobre el actuar del gobierno respecto del cumplimiento del PED 2030.
3. **Evaluación o valoración objetiva.** Realizada por el equipo consultor, a través de un análisis documental y de campo, enfocada en cuatro dimensiones, que son:
  - ✓ **Diseño:** Analiza la estructura del programa, el proceso por el cual se formó, sus metas e indicadores así como la intervención de actores clave en el mismo.
  - ✓ **Pertinencia:** Evalúa qué tan adecuado es el programa respecto de las necesidades y prioridades vigentes.
  - ✓ **Instrumentación:** Examina qué tan eficaces y adecuadas son las estrategias establecidas para la ejecución del programa.
  - ✓ **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los objetivos del programa, así como el impacto que ha tenido en la sociedad.

Para cada punto se utilizaron formatos de evaluación, recopilación de información, encuestas, entrevistas y cruce de variables, que permitieran obtener los resultados previstos para el estudio, y una investigación cuantitativa y cualitativa en cada análisis.

Esta metodología de evaluación permitió medir hasta qué punto se alcanzaron los resultados proyectados a través de las tres perspectivas de valoración. En este sentido, se ofrece la oportunidad de poder reorientar los programas y proyectos para mejorar las posibilidades de cumplimiento a los objetivos establecidos y facilitar la actualización de los planes y programas del PED 2030.

## MARCO JURÍDICO

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los objetivos, metas y acciones correspondientes. Para cumplir con esta revisión el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento:

- I. La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de conseguir los objetivos establecidos y generar información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.
- II. En lo que respecta a la Evaluación, ésta toma en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, así como los alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.



En el Capítulo II del Reglamento Interior de la Ley de Planeación, artículos 93 y 94 referentes a los tipos de evaluación, se define que esta actividad deberá cubrir los siguientes aspectos:

***Perspectivas de evaluación:***

- 1) **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Responde a la pregunta: *¿Cómo me veo?* Es una autovaloración del individuo o dependencia.
- 2) **Percepción:** Responde al cuestionamiento: *¿Cómo me ven los demás?* Se utiliza para obtener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados.
- 3) **Evaluación o valoración objetiva:** Da respuesta a la interrogante: *¿Cómo soy?* En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado.

Estos tres tipos de evaluación ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios de fondo. También sitúan en dónde es difícil introducir la competencia, y dónde es particularmente difícil introducir los desafíos institucionales y políticos.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. 1ª edición. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.

## ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

El interés por la evaluación de las acciones de los gobiernos creció en el marco de las reformas llamadas de segunda generación, durante la Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Santiago de Chile.

Entre éstas, están el crear mecanismos para la evaluación de la gestión, tanto de manera operativa en términos de impacto como en lo referente a la calidad de los productos y servicios. La herramienta fundamental de la valoración son los indicadores.

Dichas reformas responden a la particularidad de los países latinoamericanos. El avance en estos años es hacia la planeación estratégica, la descentralización y la eficiencia de los insumos invertidos, pero el sistema de seguimiento y evaluación ha sido el que más complicaciones presenta.<sup>3</sup>

Fue a principios de los años noventa cuando en México se empezó a identificar la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación y a finales de la misma década fue cuando se incorporó un sistema de medición al Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, y a partir del año 2000 fue cuando de manera formal se formó un sistema de valoración para la planeación y el actuar nacional.

Durante la administración 2001-2007 se empezó a mostrar interés en crear un proceso sistemático que evaluara la eficiencia y resultados de los planes y proyectos del gobierno de Jalisco. Y fue hasta el periodo 2007-2012 cuando se creó formalmente y consolidó el Sistema de Evaluación y Seguimiento en el PED 2030.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup>Juan Cristóbal Bonneffoy y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*. Chile: CEPAL, 2005; p. 10 [Consulta septiembre 2012]

<sup>4</sup>Gobierno de Jalisco. *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.

## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes de valoración, al sistema de evaluación y seguimiento establecido en el PED 2030 y con fundamento en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se derivó la Propuesta de Evaluación de Resultados de los Instrumentos de Planeación desde las tres perspectivas.

Dicha propuesta tuvo la finalidad de facilitar la evaluación de resultados para evidenciar los avances, logros y retos. Al facilitar información estratégica para la toma de decisiones en los planes y programas se generan acciones correctivas que permitan alcanzar los objetivos e impactos previstos.

La presente evaluación tiene como objetivo obtener, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo además de la investigación documental, información detallada que permita conocer y explicar el avance y cumplimiento de las metas establecidas así como la eficacia de las estrategias planteadas.



## AUTOEVALUACIÓN

En este esquema, la autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso por el que una institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y en qué medida la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de sus atribuciones y propósitos gubernamentales. La finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario y/o taller que permita obtener información al respecto.

Para la autoevaluación del programa sectorial se aplicó un cuestionario a través de Internet a los titulares de las dependencias relacionadas con el mismo, el cual contenía preguntas clave que permitieron obtener datos de la percepción interna de los que implementan las estrategias, las buenas prácticas o casos de éxito del programa y qué consideran debería continuar en futuras administraciones. También se identificaron los principales problemas y/u obstáculos a los que se enfrentaron de manera exitosa, además de una serie de observaciones y recomendaciones que consideraron pertinente señalar.

## EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA

Para esta evaluación se contrató una casa encuestadora externa al gobierno estatal que facilitara la medición a la pregunta: *¿Cómo me ven los demás?* Se buscó medir la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios ofrecidos por el programa.

La importancia de la valoración subjetiva radica en la comprensión de la percepción ciudadana respecto a sus autoridades y acciones (programas y planes, en este caso); así como en la medición indirecta de la calidad de los canales de comunicación que tiene el gobierno para transmitir y hacer llegar toda la información de sus logros y retos a la sociedad.

Desde 2007 la casa encuestadora efectuó una evaluación de la percepción ciudadana, con el objetivo de conocer cómo percibe el ciudadano jalisciense el avance y cumplimiento del PED 2030 y sus 22 programas sectoriales. Ésta evaluación se realizó cada semestre (junio y diciembre). Se aplicaron entre 2,300 y 3,400 encuestas en el estado de Jalisco, con un nivel de confianza que brindó elementos concretos sobre la apreciación de los ciudadanos en el cumplimiento de los 22 programas establecidos en el PED 2030.

La metodología del estudio fue cara a cara, en viviendas, a ciudadanos mayores de 18 años con residencia mayor a 3 años en el municipio. La última Encuesta de Percepción Ciudadana del Cumplimiento del PED 2030 tuvo como periodo de ejecución del 14 de mayo al 7 de junio de 2012, con selección aleatoria sistemática de vivienda y reemplazo estadístico en caso de ausencia de la persona a entrevistar.

El muestreo fue de tipo probabilístico y con base en la representación poblacional, con un total de 3,400 encuestas, 600 en la ZMG y 260 en cada una de las 12 regiones del estado. Los 125 municipios participaron como puntos de levantamiento.



Se utilizaron también cuotas de corrección muestral de acuerdo a la población, manteniendo mínimos de representatividad en cada municipio del estado. El 17.65% de las entrevistas se realizaron en la ZMG y el 82.35% en el resto de los municipios.

El nivel de confianza en general fue de 95.46% (95.46% para la ZMG y 90.22% para las regiones) y el margen error de +/- 2.86% (+/-4% para la ZMG y +/-5% para las regiones).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Fuente: Secretaría de Planeación. *Encuesta de percepción del PED 2030 (Junio 2012)*, Jalisco: Gobierno de Jalisco. 2012. [Consulta septiembre 2012]

## EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA

Para realizar este tipo de evaluación se hace un análisis documental en el que se analizan datos duros obtenidos de los indicadores reportados en el Tablero de Indicadores (Tablin)<sup>6</sup>. Para su realización se identificaron cuatro dimensiones a valorar: Diseño, Pertenencia, Instrumentación y Resultados.

Cada dimensión fue evaluada con preguntas relacionadas al tema, donde cada respuesta fue sustentada por el evaluador con evidencias o análisis documental<sup>7</sup>.

1. **Diseño:** Consiste en analizar la estructura del plan o programa evaluado.
2. **Pertenencia:** Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto de las necesidades y prioridades vigentes al momento de la evaluación.
3. **Instrumentación:** Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.
4. **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas con base en los indicadores.

Estas dimensiones son establecidas en un formato de evaluación con preguntas clave, cuyas respuestas son evidenciadas.

---

<sup>6</sup>Vide. Secretaría de Planeación. Tablero de Indicadores (Tablin) Septiembre de 2012. Jalisco: Gobierno de Jalisco.  
(<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>).

<sup>7</sup> Vide. Anexos. Las dimensiones de análisis detalladas se encuentran contenidas en los anexos del presente documento.

## MATRIZ DE RESULTADOS

En este apartado se integran los principales resultados obtenidos con la evaluación. Detalla las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.

## RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

**Investigación documental:** Recopilación y análisis de línea base y resultados, con el fin de evaluar los avances y/o retrocesos en el **Programa de Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes**.

Se recopiló, investigó y analizó la información disponible sobre cada una de las cuatro categorías y los indicadores estratégicos y tácticos, así como de los Programas Operativos Anuales.

**Investigación cualitativa:** Se realizaron entrevistas directas con funcionarios encargados de cada programa, con el fin de obtener la siguiente información:

- Análisis del avance o retroceso en el cumplimiento de objetivos y estrategias del programa, medido a través de indicadores cualitativos.
- Análisis causal de los avances o incumplimientos del programa. Conclusiones del programa (qué se debe seguir realizando y qué no).

**Técnica de investigación:** Entrevistas a profundidad sin estructura y orden formal para recabar información y subinformación de los sujetos de estudio.

**Sujeto de estudio:** Personal directivo encargado de cada uno de los programas sectoriales y especiales.

**Racional de campo:** Se realizaron entrevistas a profundidad a los directivos de cada uno de los programas evaluados.

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El **Programa Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes** se desprende de una serie de estrategias que el PED 2030 señala para **Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio**.

El programa fue actualizado en 2011 y se utilizó la metodología propuesta por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) que contempla: un marco normativo y metodológico, diagnóstico del sector, Síntesis de la problemática y áreas de oportunidad; objetivos específicos, indicadores y metas, para finalizar con una cartera de proyectos estratégicos.

Su objetivo general es “**Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio**”. Para el logro de éste, se evaluaron las siguientes estrategias contenidas en el PED 2030:

1. **P304E1)** *La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.*
2. **P304E2)** *Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.*
3. **P304E3)** *Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.*
4. **P304E4)** *La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.*



Asimismo, con el cumplimiento de las anteriores estrategias, se espera contribuir a: **“garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica”** (Propósito de eje de Respeto y Justicia del PED 2030).<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup>Fuente: PED 2030. Pág. 428 [Consulta septiembre 2012]

## DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN

### RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se realizó un ejercicio de auto-reflexión sobre el trabajo realizado en la operación del programa. A través de Internet se aplicó un cuestionario a los titulares y colaboradores de las dependencias relacionadas con el programa con preguntas, palabras o frases clave, tales como: buenas prácticas, principales problemas, observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura.

En el caso del **Programa Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes**, se aplicaron 5 encuestas en la Procuraduría Social, Registro Público de la Propiedad, Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Administración.

La calificación promedio que se otorgó al programa fue regular (7.25), en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación más alta. Obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 1. Calificación otorgada a cada uno de las estrategias del programa**

Estrategia	Calificación
P3O4E1) La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.	7.00
P3O4E2) Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.	7.20
P3O4E3) Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	7.80
P3O4E4) La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.	7.00
<b>Promedio</b>	<b>7.25</b>





Específicamente, resultó mejor calificada la estrategia siguiente:

*Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio (P3O4E3).*

Mientras que las estrategias **P3O4E1** y **la P3O4E4**, son las que recibieron las calificaciones más bajas.

Como segundo punto del ejercicio se identificaron las experiencias más significativas y exitosas realizadas a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el programa, resultando lo siguiente:

**Tabla 2. Acciones realizadas para el logro de estrategias**

**P3O4E1 Consolidar la asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado**

- La Procuraduría Social del Estado se ha consolidado con la atención de más de 750,000 usuarios en las distintas áreas y a través de los diferentes servicios que brinda a la ciudadanía durante todo el sexenio. Se han adaptado diversas modalidades de servicios para los usuarios, con el fin de que la atención no se limite únicamente al servicio de atención presencial, si no que haciendo uso de la tecnología y distintos medios, se creó el Programa "Abogado a tu Alcance", por medio del cual se ofrecen los servicios de asesoría jurídica a través del correo electrónico, por vía "chat", por teléfono gratuito (línea 01 800), o bien a través de la "video-asesoría", servicio por el cual se atiende a los migrantes en algunas de las Casa Jalisco ubicadas en Estados Unidos. Asimismo, con la finalidad de llegar a todos los municipios del Estado, se ofrece el servicio de un abogado itinerante, que acude directamente a los municipios en los que no se tiene oficina de la dependencia, para brindar el servicio de asesoría a los ciudadanos. Se ha garantizado un servicio profesional a todos nuestros usuarios, ya que a lo largo del sexenio se ha capacitado a todos nuestros servidores públicos a través de diferentes Cursos, Seminarios, Diplomados e incluso dos Generaciones de la Maestría en Derecho Administrativo y Procuración de Justicia, en las que se les ha especializado en distintas ramas del derecho. Finalmente, se trabajó en un Sistema de Gestión de Calidad que ha permitido estandarizar procesos que permiten prestar nuestros servicios de manera más confiable, transparente y eficiente a la ciudadanía, el cual está basado en la implementación de un sistema de registro y atención a usuarios.

**P3O4E2 Lograr una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.**

- La actualización de estas instituciones debe de ser lo antes posible para que todos los mexicanos tengan la certidumbre de su identidad y su patrimonio.

**P3O4E3 Lograr la modernización las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.**

- Se logró la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, disminuyendo los tiempos de respuesta de 8 meses en promedio que se encontraban a tan sólo 2 días hábiles. Se establecieron Sistemas de Gestión de la Calidad y de Seguridad de la Información logrando las certificaciones correspondientes bajo las normas ISO 9001:2008 E ISO/IEC 27001:2005, lo que evidencia un avance significativo tanto a la atención como en la certidumbre jurídica que se otorga a los ciudadanos respecto a sus bienes.

**P3O4E4 Lograr la consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.**

- Lo más conveniente es que la ley manejara términos para que los procesos legales no se prolonguen desmesuradamente.



Además de las acciones exitosas y significativas en la operación, las personas entrevistadas definieron los problemas más recurrentes en base a su experiencia.

### **Principales problemas detectados en el programa**

- Insuficiencia de recursos
- No bases de datos confiables
- Eficientar los juicios orales.
- Uso de instalaciones improvisadas
- Necesidad de más acercamiento y promoción de servicios a la ciudadanía, ya que al ser una dependencia de nueva creación es importante que los ciudadanos conozcan todos los servicios que brinda la Procuraduría Social, en todos los medios de comunicación que existan y sea posible.

*Nota. Los problemas identificados no obedecen a un orden de prioridad específica.*

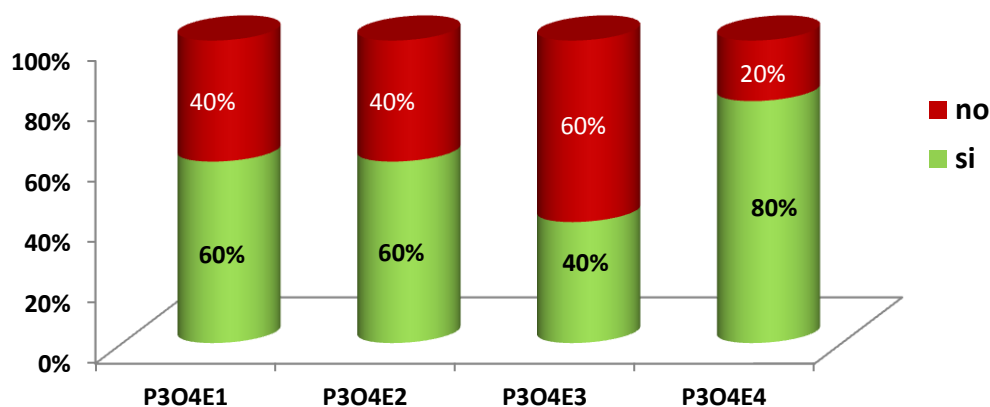
Para conocer la opinión sobre las estrategias actuales y su utilidad en el futuro, se les preguntó a los entrevistados sobre qué estrategias consideran que deben seguir implementándose en la próxima administración.

### Observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura del programa

En opinión de los entrevistados, la estrategia del programa que debe continuar su implementación en la próxima administración, es *La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales (P3O4E4)*; ya que el 80% de los entrevistados externaron esta opinión. Se observa que la calificación de esta estrategia, fue una de las que obtuvo la puntuación más baja en el primer punto de la autoevaluación.

La estrategia que consideran pudiera no conservarse es la *de Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio (P3O4E3)*; donde coincide el 60% de los entrevistados. Se observa que la calificación de esta estrategia, fue una de las que obtuvo la puntuación más alta en el primer punto de la autoevaluación.

**Gráfica 1 Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración**



Fuente: Autoevaluación del Programa Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes. Respuesta a la pregunta. Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración?

Finalmente se propusieron estrategias pertinentes a futuro para el logro de los objetivos, destacando las siguientes:

#### Estrategia propuestas

- Continuar los trabajos realizados para hacer frente a la implementación de los juicios orales en el Estado, así como reforzar las acciones para hacer frente a la reforma constitucional que obliga al Estado a la atención del narcomenudeo.
- Revisar y en su caso continuar los programas exitosos.
- Asesorar y defender eficientemente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado
- Atraer recursos federales o de otras instancias para mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, como lo es, tener participación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP.
- Actualizar marcos jurídicos que permitan mayor grado de modernidad.
- Consolidar los mecanismos de colaboración con el poder judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.
- Actualizar permanentemente los recursos tecnológicos, etc.
- Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

## RESULTADOS DE PERCEPCIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la última Encuesta de Percepción Ciudadana sobre el cumplimiento de los objetivos del PED 2030, la cual realizó la empresa TAG, misma en que se aplicaron 3,400 encuestas del 14 de mayo al 7 de junio, a ciudadanos mayores de 18 años en los 125 municipios del estado<sup>9</sup>, las dos terceras partes de la población encuestada no han hecho un trámite ante el Registro Público de la Propiedad en el último año.

**Tabla 3. Realización de trámites ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio**

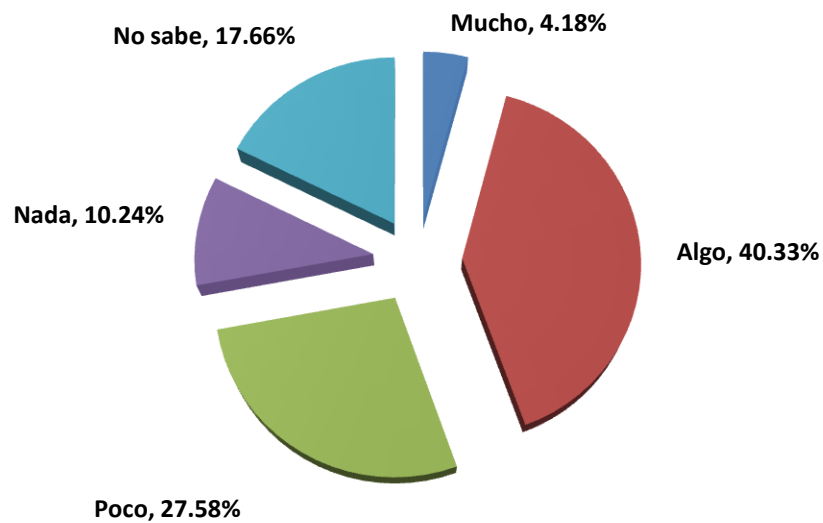
Respuesta	Porcentaje
Si	23.55%
No	66.15%
No sabe, no recuerda	10.30%

*Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, jun 2012. Respuesta a la pregunta ¿Ha realizado algún trámite ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio?*

<sup>9</sup>Fuente: Encuesta de percepción del PED 2030, junio 2012 [Consulta septiembre 2012]

Se encontró, que uno de cada siete encuestados considera que se han mejorado los servicios que ofrecen en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Jalisco.

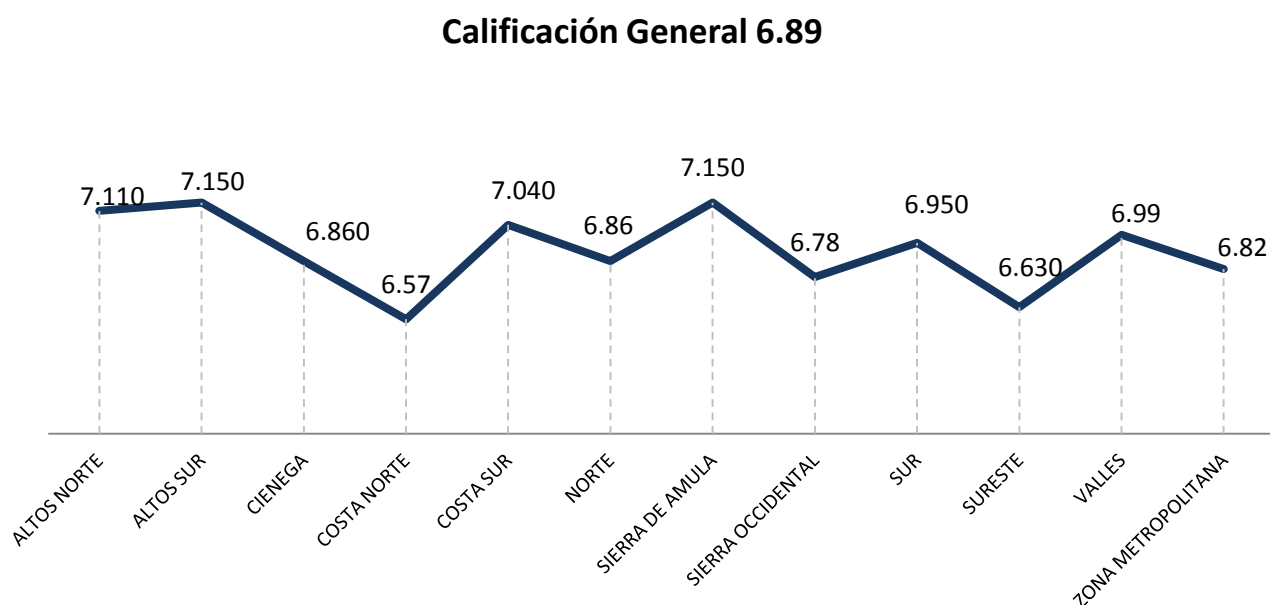
**Gráfica 2. Percepción de los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y Comercio**



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, jun. 2012. Respuesta a la pregunta ¿Qué tanto cree usted que el Gobierno del Estado de Jalisco ha mejorado los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y Comercio?

Ocho de las doce regiones encuestadas califican por debajo del promedio el trabajo que ha realizado el Gobierno del Estado para conservar y mejorar la seguridad jurídica de ciudadanos y bienes. Las regiones que otorgan las mejores calificaciones son: Altos Sur y Sierra de Amula.

**Gráfica 3. Calificación al Gobierno del Estado por el trabajo en seguridad jurídica de ciudadanos y bienes**

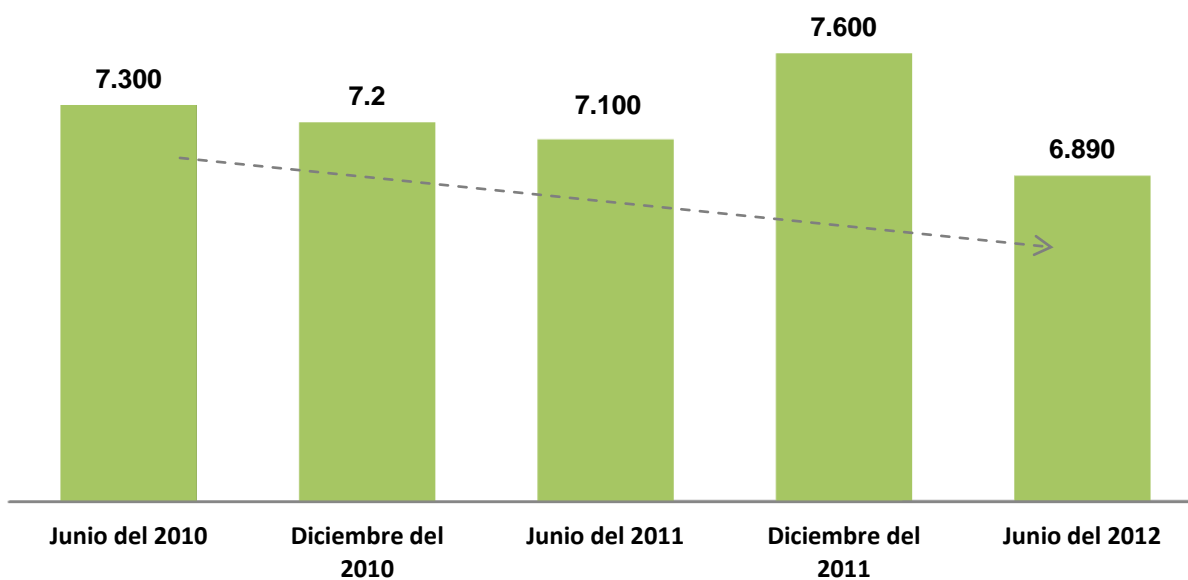


Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, jun. 2012. Respuesta a la pregunta ¿Qué calificación le otorga al Gobierno del Estado por el trabajo de seguridad jurídica de ciudadanos y bienes?



La calificación que la población otorga al Gobierno del Estado por el presente programa, es la menor registrada en las últimas cinco mediciones.

**Gráfica 4. Evolución de la calificación al Gobierno del Estado por el trabajo en seguridad jurídica de ciudadanos y bienes**



*Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, jun. 2012*



### Resumen de hallazgos de la encuesta realizada.

1. Las dos terceras partes de la población encuestada, no han hecho un trámite ante el Registro Público de la Propiedad en el último año, lo que representa un porcentaje bajo de usuarios.
2. Existe una percepción conservadora sobre el mejoramiento de los servicios en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. El 45% de los encuestados creen que el Gobierno del Estado de Jalisco ha mejorado los servicios de esta dependencia.
3. La población encuestada otorga una calificación baja al Gobierno del Estado por el trabajo en seguridad jurídica de ciudadanos y bienes<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> En una escala de 1 a 10, se consideró una calificación baja (entre 1.0 y 7.4), regular (entre 7.5 y 8.4) y buena (entre 8.5 y 10.0)

## RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA

### EVALUACIÓN AL DISEÑO

#### Proceso de Planeación del Programa

En el diseño del **Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes**, existió un proceso que partió de evaluaciones previas: las valoraciones al anterior programa, en 2007 y a la consulta ciudadana realizada en 2010. A partir de ambas, el diagnóstico del campo derivó en estrategias que aportan al cumplimiento de los objetivos del programa.<sup>11</sup>

En dicho proceso se demuestra que se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante la consulta pública en 2010<sup>12</sup>, la participación de una comisión intersectorial y diversos actores técnicos y sociales que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE)<sup>13</sup>. Sin embargo, no se logra apreciar qué tan directa fue su participación y deja poca evidencia acerca de la incidencia real de actores externos al gobierno en el diseño del programa.

---

<sup>11</sup> Fuente: Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes. Pág.32 [Consulta octubre 2012]

<sup>12</sup> Ibid. Página 51

<sup>13</sup> Ibid. Página 68



En el caso de las actualizaciones periódicas, en 2011 se hicieron adecuaciones al programa que fue diseñado en 2007, pero fue hasta 2012 que se publicaron las nuevas versiones. Lo anterior, pese a que el marco legal para las actualizaciones periódicas, dice que: *“el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa”*<sup>14</sup>.

En lo anterior, si bien es destacable la actualización del programa acorde a las variaciones del entorno, en este caso del campo jalisciense, se evidencia un desfase de tiempos que la ley regula y que ello conlleva a que las acciones derivadas de las dependencias encargadas del campo no estén completamente coordinadas ni alineadas a las estrategias que el programa señala.

---

<sup>14</sup>Ver: [Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su Artículo 35.](#) [Consulta septiembre 2012]

## Diseño estructural del programa

El programa contempla un objetivo general y cuatro específicos y cada uno de estos últimos se convierte en un subprograma. Es claro que cada objetivo específico corresponde de manera directa a las estrategias establecidas en el PED 2030.

**Tabla 4. Estructura estratégica del Programa “Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes”<sup>15</sup>**

Objetivo General	Objetivo Específico	Subprograma
<b>P304: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.</b>	<i>La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.</i>	15.1 Protección jurídica.
	<i>Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de soluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.</i>	15.2 Regulación y control a la propiedad.
	<i>Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.</i>	15.3 Registro Civil.
	<i>La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.</i>	15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.

<sup>15</sup>Fuente: elaboración propia con información del Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes. Pág. 55[Consulta septiembre 2012]

En la siguiente tabla se muestra cómo se relacionan los objetivos y estrategias del PED 2030 con los objetivos específicos del programa.

**Tabla 5. Relación lógica de objetivos del programa con el PED 2030<sup>16</sup>**

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio	P3O4E1 La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.	P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.	15.1 Protección jurídica.	Mejorar la defensoría y atención jurídica con calidad para los ciudadanos.
	P3O4E2 Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.		15.2 Regulación y control a la propiedad.	Garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en materia agraria, así como en la regulación, control y registro de la propiedad.

<sup>16</sup> Fuente: Información extraída del Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes. Pág. 57. [Consulta septiembre 2012]

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
	P3O4E3 Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.		15.3 Registro Civil.	Mejorar la seguridad jurídica sobre la identidad de las personas.
	P3O4E4 La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.		15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.	Garantizar la aplicación del estado de derecho y la adecuada impartición de justicia.

**Tabla 6. Relación lógica de los objetivos del programa con otros programas sectoriales**

Programa	Objetivo Sectorial	Subprograma específico
<b>Desarrollo de infraestructura productiva.</b>	Mantener, mejorar y acrecentar la infraestructura logística.	15.1 Protección jurídica. 15.2 Regulación y control a la propiedad. 15.3 Registro Civil. 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado.



Para medir los resultados, se diseñaron indicadores, tanto estratégicos como tácticos, mismos que a continuación se presentan.

**Tabla 7. Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes.<sup>17</sup>**

Objetivo General	Indicador Estratégico <sup>18</sup>	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos <sup>19</sup>
P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.	3.4.0 Posición de Jalisco en el subíndice “Sistema de Derecho” del IMCO.	<i>La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.</i>	3.4.1 Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.
		<i>Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.</i>	3.4.2 Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad (días).

<sup>17</sup> Fuente: elaboración propia con información del PED 2030a. Pág. 434 [Consulta septiembre 2012]

<sup>18</sup> Un indicador estratégico mide el cumplimiento del objetivo estratégico.

<sup>19</sup> Un indicador táctico mide el cumplimiento de la estrategia.

Objetivo General	Indicador Estratégico <sup>18</sup>	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos <sup>19</sup>
		<p><i>Modernizar las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.</i></p>	<p>3.4.3 Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central (minutos).</p>
		<p><i>La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.</i></p>	<p>3.4.4 Sentencias definitivas.</p>

---

## EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA

### Diagnóstico y justificación técnica del programa

El **Programa Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes** contiene un apartado especial, en el cual se desarrolló el diagnóstico del mismo. Se cubrieron 2 rubros:

- 3.1 Descripción del estado actual del sector.
- 3.2 Comparativo de los principales indicadores del sector.

En cada uno se describe de manera general la principal situación que guarda el Estado en la seguridad jurídica de los ciudadanos y bienes.<sup>20</sup> Es importante señalar que en el diagnóstico del programa contenido en el PED 2030, no se aborda el tema con profundidad.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Fuente: Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos. Pág. 32[Consulta septiembre 2012]

<sup>21</sup> Fuente: PED 2030.Pág. 427[Consulta septiembre 2012]

---

## EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

### Programa Operativo Anual

Es un instrumento que permite que los lineamientos de planeación y programación del desarrollo a mediano y largo plazo, se conviertan en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo (un año)<sup>22</sup>.

Las dependencias del ejecutivo son las que proponen y diseñan su Programa Operativo Anual (POA) con la asesoría, metodología y lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En su revisión hubo algunos hallazgos que es importante mencionar:

1. No se encuentra evidencia de que las evaluaciones del POA, incidan directamente en la planeación de éstos los años consecuentes.
2. Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, pues no se advierte una metodología formal para su establecimiento.
3. El recurso financiero se establece a criterio único de la dependencia y su unidad financiera, con base a los criterios técnicos del costo y beneficio.

---

<sup>22</sup>Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación Jalisco.

Este programa se operó a través de 30 proyectos en el periodo 2008-2011. La mayoría de éstos los coordinó la Secretaría General de Gobierno y en la investigación documental no se identificó a los encargados de la operación de los programas.<sup>23</sup>

Se tiene un banco de proyectos que se presenta a continuación:

**Tabla 8. Banco de proyectos. Programa Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes**

Subprograma	Proyecto	Año de operación
<b>Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos</b>	Seguridad Jurídica Sobre la Identidad de las Personas	2009-2010
<b>Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales</b>	Atención a la problemática agraria del Estado y a la tenencia de la tierra	2009
	Atención oportuna a la problemática agraria y tenencia de la tierra en el Estado de Jalisco	2010
	Guarda y custodia del patrimonio inmobiliario del Estado	2009-2010
	Seguridad Jurídica sobre los bienes de los ciudadanos	2009-2010
<b>Información para el desarrollo</b>	Atención y seguimiento a los asuntos jurídicos del Ejecutivo	2009-2010
	Control y operación de los archivos del Estado	2009-2010
	Coordinación de las labores de las Sub Procuradurías y Direcciones Generales de la PS	2009-2010
	Defensoría de Oficio	2010

<sup>23</sup> La Secretaría de Planeación informa al ciudadano de los proyectos contenidos en el programa a través del panel ciudadano. Ahí se pueden conocer de manera general las características de cada proyecto. No se informa especificaciones técnicas.

Subprograma	Proyecto	Año de operación
	Defensoría de oficio, representación social y servicios jurídicos asistenciales al interior del Estado	2009-2010
	Impresos y publicaciones oficiales	2009-2010
	Operatividad eficiente en el desarrollo de los procesos jurídicos	2009
	Otorgar el servicio de defensoría de oficio en materia penal y familiar.	2009
	Prestar el servicio de asesoría jurídica, patrocinio civil, mercantil y laboral burocrático, así como elaborar dictámenes	2009-2010
	Realizar las funciones de inspección y vigilancia en la forma y términos que determinen las leyes.	2009-2010
	Representación y protección de los intereses individuales y sociales	2009-2010
<b>Protección jurídica</b>	Atención y seguimiento a los asuntos jurídicos del Ejecutivo	2011
	Control y operación de los archivos del Estado	2011
	Coordinación de las labores de las Sub Procuradurías y Direcciones Generales de la PS	2011
	Defensoría de Oficio	2011
	Defensoría de oficio, representación social y servicios jurídicos asistenciales al interior del Estado	2011
	Impresos y publicaciones oficiales	2011
	Operación de la Procuraduría	2011
	Prestar el servicio de asesoría jurídica, patrocinio civil, mercantil y laboral burocrático, así como elaborar dictámenes	2011

Subprograma	Proyecto	Año de operación
	Realizar las funciones de inspección y vigilancia en la forma y términos que determinen las leyes.	2011
	Representación y protección de los intereses individuales y sociales	2011
<b>Registro Civil</b>	Seguridad Jurídica sobre la identidad de las personas	2011
<b>Regulación y control a la propiedad</b>	Atención oportuna a la problemática agraria y tenencia de la tierra en el Estado de Jalisco	2011
	Guarda y custodia del patrimonio inmobiliario del Estado	2011
	Seguridad Jurídica sobre los bienes de los ciudadanos	2011

## Presupuesto del programa

Cada año se asignan recursos financieros a través de los Programas Operativos Anuales (POA's), y cada uno está alineado con un subprograma y por ende a un Programa Sectorial<sup>24</sup>.

Para el caso del Programa de **Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes**, la asignación presupuestal y ejercida a través de su POA es la siguiente:

**Tabla 9. Presupuestos históricos del programa<sup>25</sup>**

Presupuesto	2009	2010	2011
<b>Asignado</b>	\$1,167,410,388.8	\$1,197,362,452.4	\$1,239,039,656.0
<b>Ejercido</b>	\$1,088,922,828.7	\$1,138,222,070.1	\$1,205,873,150.7

El presupuesto asignado y ejercido para el programa tuvo un leve crecimiento en 2010. Mientras que en 2010 el primero creció un 3%, el segundo un 5%; y en 2011 el crecimiento fue del 3 y 6% respectivamente.

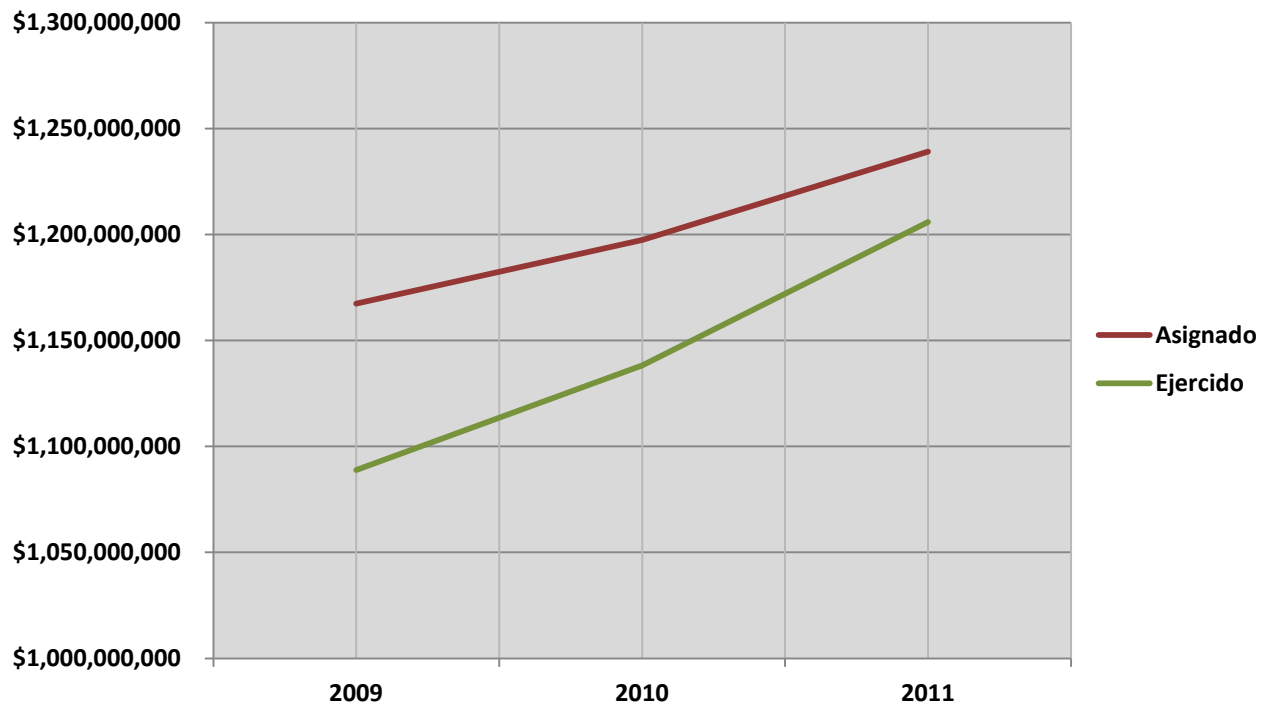
<sup>24</sup>Sin embargo, no está establecido un proceso formal de cómo se alinean los POAS con los subprogramas.

<sup>25</sup>La información presupuestaria proviene de la que la Secretaría de Finanzas publica en su tablero virtual <https://gobiernoonline1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto> [Consulta 20 nov. 2012]



En el periodo de 2009 a 2011 los presupuestos ejercidos fueron inferiores a los asignados. En 2009 el ejercido representó un 93% del asignado, en 2010 un 95%, mientras en 2011 un 97%.

**Gráfica 5. Tendencia histórica en los presupuestos del programa**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011

A nivel particular, tres proyectos del programa representaron cerca del 52% de la inversión total en el periodo 2007-2011.

**Tabla 10. Tendencia en la aplicación de los recursos del programa.**

	Proyecto (objetivo específico)	Inversión 2009- 2011 (pesos) <sup>26</sup>	Porcentaje de inversión total
1	Seguridad jurídica sobre los bienes de los ciudadanos	\$278,890,710	32%
2	Atención y seguimiento a los asuntos jurídicos del Ejecutivo	\$91,501,441	11%
3	Defensoría de oficio	\$82,652,369	10%
	<b>Total proyectos de mayor inversión</b>	<b>\$453,044,520</b>	<b>52%</b>

<sup>26</sup> Ver en: *Proyectos Estatales 2012 Jalisco*. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos>. [Consulta 21 Nov. 2012 ]



En los tres proyectos, la investigación documental arroja los siguientes resultados:

### **1. Seguridad Jurídica sobre los bienes de los ciudadanos**

El objetivo de este proyecto es garantizar la seguridad jurídica asegurando la atención a los usuarios a través de los servicios que el Registro Público presta, así como de la captura de folios registrales.

### **2. Atención y seguimiento a los asuntos jurídicos del Ejecutivo**

El objetivo de este proyecto es dar certeza jurídica a los actos del ejecutivo a través del asesoramiento jurídico a las dependencias u organismos del Ejecutivo, de la emisión de cédulas de profesionistas, así como de la atención a las solicitudes de información pública.

### **3. Defensoría de oficio**

El objetivo de este proyecto es asistir, representar y defender a los indiciados y procesados en la etapa de averiguación previa y en los procedimientos del orden penal, y prestar el servicio de defensoría de oficio a los adolescentes infractores y adultos jóvenes en los términos de la Ley de Justicia Integral para Adolescentes en el Estado, y prestar el servicio de defensoría de oficio en materia familiar.

Entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Tablero de Proyectos y la Secretaría de Finanzas sobre los montos asignados y ejercidos del programa existe discrepancia, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 11. Discrepancias presupuestales SEPLAN<sup>27</sup>/SEFIN<sup>28</sup>**

Presupuesto	Fuente	2009	2010	2011	Subtotal (2009-2011)
Asignado	SEPLAN	\$300,061,060.0	\$273,227,805.0	\$287,636,021.0	\$860,924,886.0
	SEFIN	\$1,167,410,388.8	\$1,197,362,452.4	\$1,239,039,656.0	\$3,603,812,497.2
Ejercido	SEPLAN	\$272,544,369.0	\$291,222,751.0	\$300,625,766.0	\$864,392,886.0
	SEFIN	\$1,088,922,828.7	\$1,138,222,070.1	\$1,205,873,150.7	\$3,433,018,049.5

La Secretaría General de Gobierno, que es la dependencia responsable del **Programa de Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes**, no ofrece información de operación del programa en su sitio de Internet.<sup>29</sup>

Según la investigación documental realizada, no existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento. A pesar de que existe una mención de la presupuestación y aplicación de recursos públicos en una fase de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios según el PED 2030 en su página 22, la relación que tiene la asignación de recursos para los programas sectoriales no se muestra de manera clara en el marco jurídico.

<sup>27</sup> Ver en Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de proyectos estatales POA'S](#) [Actualización al 30 de septiembre 2012]

<sup>28</sup> Ver en Ver en Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto>

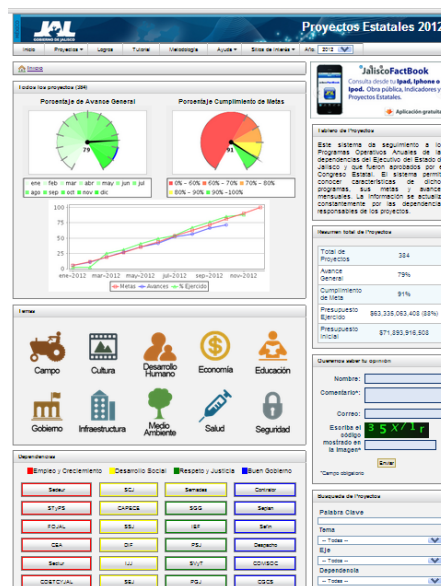
<sup>29</sup> Ver en: Secretaría General de Gobierno [Consulta 30 de septiembre 2012]

## Rendición de cuentas y transparencia

Se determinó, gracias a la investigación realizada, que existen mecanismos adecuados para la rendición de cuentas de la operación del programa; sin embargo, se identificaron proyectos en los que no se informa claramente a los ciudadanos, sobre variaciones entre el presupuesto inicialmente asignado y el ejercido, y que generalmente resulta ser mayor. Por lo tanto, se recomienda una revisión al tema de transparencia.

Para conocer los detalles de inversión y avance presupuestal de los proyectos operados en el programa, la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco cuenta con un panel ciudadano<sup>30</sup> (Table) donde es posible consultar una ficha de detalles del proyecto que contiene datos como: descripción del proyecto, presupuesto asignado como el ejercido, fecha de inicio y terminación de proyecto, así como el porcentaje de avance respecto de la meta establecida, entre otros.

### Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales



<sup>30</sup>Ver en: Secretaría de Planeación. Tablero de proyectos (Table) <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos> [Consulta septiembre 2012]

La Secretaría de Finanzas informa sobre el avance presupuestal de los programas de gobierno del PED 2030 a través de portal web: Gobierno en Línea<sup>31</sup> (<https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx>), donde se puede encontrar información sobre el avance presupuestal del programa por capítulo de gasto, en los términos de lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

## Ilustración 2. Tablero de Seguimiento de Presupuestos de Gobierno en Línea



<sup>31</sup> Ver en: Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto> [Consulta septiembre 2012]

Además, la Secretaría de Planeación dispone de un tablero de indicadores (Tablin), en el que el ciudadano puede monitorear en tiempo real los indicadores alineados al PED 2030. Ahí se muestra el porcentaje de cumplimiento por indicador, tema, dependencia, programa, subprograma, nivel y eje, además de poder desagregar la información a nivel federal y municipal, con el objetivo de poder realizar comparaciones.<sup>32</sup>

**Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin)**

Además del tablero en línea, cada cuatro meses se informa a la ciudadanía sobre los logros y retos a través de los Informes Cuatrimestrales (dos por año, y el tercero es el Informe Anual). Mismos que se publican en Internet en varios tomos, incluyendo inversión pública y proyectos estatales.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Ver Secretaría de Planeación Tablero de Indicadores (Tablin) <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta septiembre 2012]

<sup>33</sup> Para revisar los Informes Cuatrimestrales y Anuales, así como sus versiones ejecutivas y/o tableros dinámicos consultar: <http://informe.jalisco.gob.mx>

## ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Según la versión del PED 2030, el **Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes**, tiene como objetivo: " **Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.**" Los niveles de cumplimiento generales, como se mencionó anteriormente, se miden a través de cinco indicadores según el PED 2030 (uno estratégico y cuatro tácticos) proyectados conforme a su VISIÓN establecida; dicho programa pertenece al eje de Empleo y Crecimiento.

De acuerdo con los datos analizados al cierre del año 2011, el objetivo del programa fijado a 2013 se ha cumplido en un 90%, de acuerdo al indicador estratégico establecido y en un 109% según los indicadores tácticos que se describen a continuación.

**Tabla 12. Porcentajes de cumplimiento por indicador**

Tipo	Objetivo y Estrategia	Indicador	Valor 2011 <sup>34</sup>	Meta 2013 del PED <sup>35</sup>	% de Cumplimiento
Estratégico	P304: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.	3.4.0 Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO.	20	18	90

<sup>34</sup> Fuente: Elaboración Propia con datos del Panel Ciudadano. [Tablero de indicadores del desarrollo de Jalisco TABLIN](#)[Consulta 31 de Agosto 2012]

<sup>35</sup> Meta establecida en la versión actualizada del PED 2030.



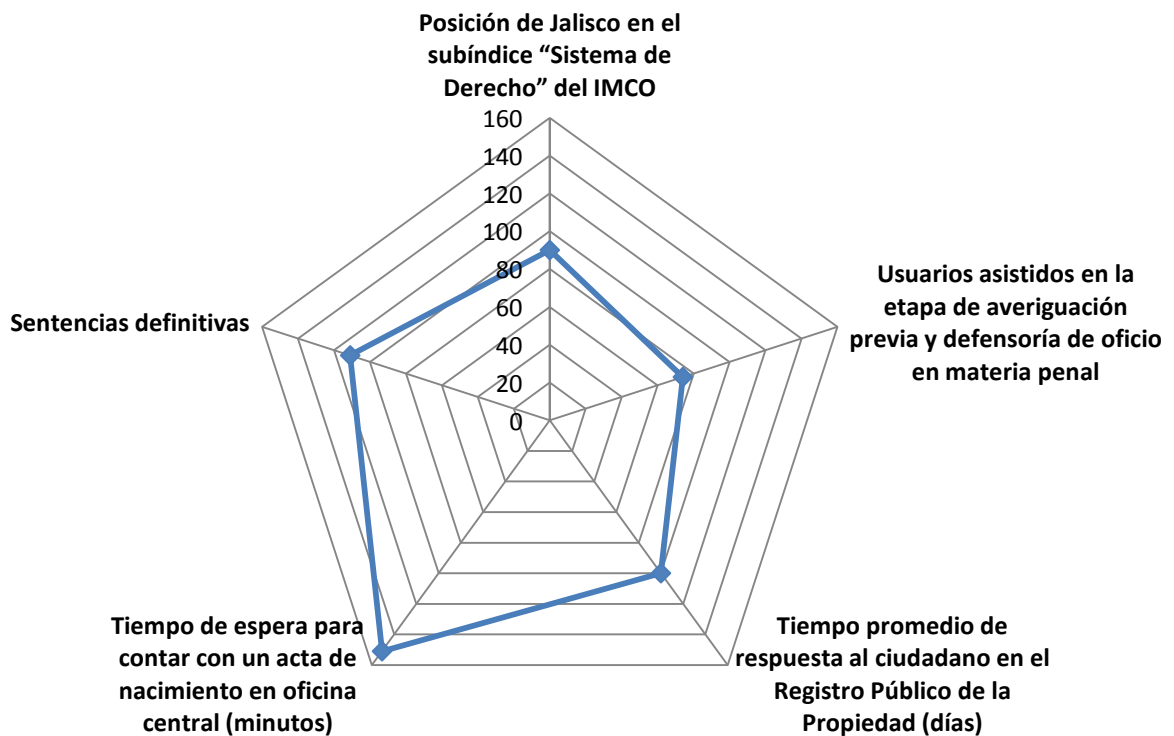
Tipo	Objetivo y Estrategia	Indicador	Valor 2011 <sup>34</sup>	Meta 2013 del PED <sup>35</sup>	% de Cumplimiento
Táctico	La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.	3.4.1 Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.	31,244	42,000	74
Táctico	Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el Estado.	3.4.2 Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad (días).	2	2	100
Táctico	Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	3.4.3 Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central (minutos).	13.2	20	151

Tipo	Objetivo y Estrategia	Indicador	Valor 2011 <sup>34</sup>	Meta 2013 del PED <sup>35</sup>	% de Cumplimiento
Táctico	La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.	3.4.4 Sentencias definitivas.	10,616	9,500	111
<b>Cumplimiento del Objetivo del Programa</b>					<b>90%</b>
<b>Cumplimiento de las Estrategias del Programa</b>					<b>109%</b>

Al igual que en la tabla anterior, en la siguiente gráfica se observa que solo un indicador obtiene niveles de cumplimiento menores al 80%, usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.

Lo anterior, evidencia metas no planeadas ni acordes con la realidad estatal, así como ambiciones no alcanzables en éstas. Aquellos indicadores en los que las metas fueron superadas, éstas deben ser replanteadas a la alza para corresponder a los niveles de cumplimiento que se ambicionan, y los indicadores que no están siendo alcanzados (en niveles por debajo) conviene también que sean revisados para que, o bien las metas se ajusten hacia la baja o se intensifiquen esfuerzos en la estrategia a fin de cumplir con sus objetivos

**Gráfica 6. Comparativa de cumplimientos por estrategia**



*Fuente: Elaboración propia con datos de las metas establecidas en la versión actualizada del PED 2030 y cumplimiento al cierre del año 2011.*

Por último, para este programa existen diferencias o falta de información en el valor de dos de cinco metas por indicador contenidas en el PED 2030, que evidencian la falta de concordancia en ambos documentos.

**Tabla 13. Comparativa de metas fijadas en el PED 2030 y la versión actualizada del Programa Sectorial<sup>36</sup>**

Clave indicador PED	Indicador	Meta 2013 PED <sup>37</sup>	Meta 2013 Programa Sectorial
3.4.0	Posición de Jalisco en el subíndice “Sistema de Derecho” del IMCO	18	9
3.4.1	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal.	42,000	34,000
3.4.2	Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad (días).	2	2
3.4.3	Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central (minutos).	20	20
3.4.4	Sentencias definitivas.	9,500	ND

<sup>36</sup> Ver en PED 2030, 434 [Consulta octubre de 2012]

<sup>37</sup> Ver en: Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes. Pág. 57 [Consulta septiembre 2012] [Consulta octubre de 2012]

## Análisis de Indicadores

Para efectos de realizar una evaluación específica de cada indicador, se necesita comparar con atributos previamente establecidos por las instituciones encargadas de elaborar la planeación y evaluación, de los planes y programas de desarrollo.

La Secretaría de Planeación ha adoptado los siguientes atributos para crear un indicador que mida cuantitativamente el avance en los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias, plasmados en los programas sectoriales y que a continuación se presentan:

- **Practicidad:** Medir lo importante
- **Independencia:** No relacionar causa-efecto, medir el resultado establecido en el objetivo
- **Focalización:** Ser específicos en la cantidad, calidad, tiempo y/o lugar
- **Verificación objetiva:** Medio de verificación disponible y neutral

Para el caso de los indicadores del Programa Desarrollo Productivo del Campo establecidos en el PED 2030, se analizaron todos los indicadores que lo componen (como se describió en la *Evaluación del Diseño*).

A continuación se detallan los resultados de la comparación de los indicadores con los atributos deseables:

**Tabla 14. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)**

Indicador	Practicidad	Independencia	Focalización	Verificación Objetiva	Calificación <sup>38</sup>
Posición en el subíndice “Sistema de Derecho” del IMCO	✓	✓	✓	✓	100
Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal	✓	✓	✓	✓	100
Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad	✓	✓	✓	✓	100
Sentencias Definitivas	✓	✓	✓	✓	100
<b>Calificación General</b>					<b>100</b>

La tabla anterior nos muestra un panorama favorable para los indicadores del **Programa de Seguridad de los Ciudadanos y Bienes**.

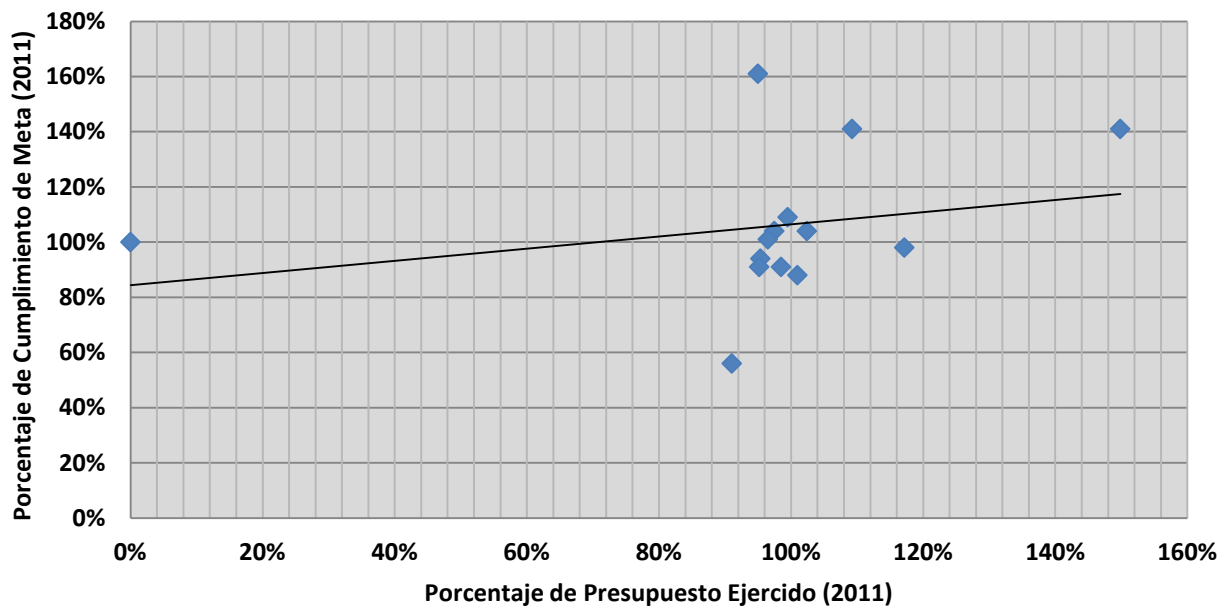
<sup>38</sup> Cada atributo tiene un valor de 25 sobre 100 para la calificación.

### Relación matemática entre presupuesto y cumplimiento de metas

Dentro del análisis al presupuesto y cumplimiento de metas, se hizo una correlación estadística para determinar el nivel de impacto que tiene el aumento en el presupuesto con el nivel de cumplimiento por proyecto.

Se eligió como variable independiente el presupuesto y dependiente la meta para los años 2009-2011. El cálculo de correlación entre ambas arroja un factor de  $R^2$  de 0.2630, por el que se puede afirmar que existe una relación inadecuada entre el recurso ejercido y el cumplimiento de las metas.

**Gráfica 7. Correlación entre presupuesto ejercido y cumplimiento de meta**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011

## MATRIZ DE RESULTADOS

El análisis FODA nos permite reunir todas aquellas conclusiones del documento de evaluación en una tabla, categorizada por las Dimensiones evaluadas: DISEÑO, PERTINENCIA, INSTRUMENTACIÓN y RESULTADOS. Además, discriminarlas en fortalezas y oportunidades, por un parte, y por otra en debilidades y amenazas. Para cada conclusión otorgamos una recomendación y la referencia a la cual consultar en el documento para una información ampliada de la conclusión obtenida.

**Tabla 15. Análisis FODA**

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>DISEÑO</b>	En el proceso de planeación del programa se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante una consulta pública.	27	No aplica
	Los indicadores del programa tienen una buena construcción.	54	No aplica
	En el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias del PED 2030.	30	No aplica
<b>Debilidad o amenaza</b>			



Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>DISEÑO</b>	No es clara la influencia de los actores sociales, técnicos y políticos en el diseño del programa.	27	Documentar e informar sobre la participación directa de los actores externos en el diseño del programa para conocer la incidencia real.
	La actualización del programa ocurre fuera de tiempos legales, ocasionando retraso en las acciones pertinentes. Es el único programa no actualizado en 2011.	28	Mejorar la programación de los procesos de actualización del programa.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>PERTINENCIA</b>	El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el Estado.	35	No aplica
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>PERTINENCIA</b>	El diagnóstico del programa contenido en el PED 2030, aborda los temas con poca profundidad.	35	Homologar los datos contenidos en el programa con los del PED 2030.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	La mayoría de los proyectos del programa son operados por una sola dependencia, la Secretaría de General de Gobierno.	37	No aplica
	Los proyectos del programa son evaluados a través de indicadores orientados a resultados concretos, fijando una meta y plazo específico.	48	No aplica
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	El programa cuenta con un banco de proyectos que pueden ser consultados en el panel ciudadano, sin embargo no se cuenta con información técnica para todos los proyectos.	37	Mejorar la información contenida en los instrumentos actuales para informar al ciudadano sobre los proyectos contenidos en el programa.
	Existe discrepancia entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Panel Ciudadano y La Secretaría de Finanzas sobre los montos y avances presupuestal del programa.	44	Empatar en la medida de lo posible los datos reportados por las dos fuentes.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
	La Secretaría General de Gobierno que se encarga de operar el programa, no ofrece información interna. Así como justificación en las variaciones de presupuesto.	44	Contar con información sobre el programa dentro del portal de la dependencia, que contenga información propia.
	No existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento.	44	Evaluar la necesidad de una norma que regule la asignación de recursos para el programa.
	No se encuentra evidencia de que las evaluaciones de los Programas Operativos Anuales incidan directamente en la planeación de los mismos en años consecuentes.	36	Instrumentar un mecanismo de evaluación formal de POAS.
	Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, no se evidencia una metodología formal para el establecimiento de las metas	36	Instrumentar una metodología formal para el establecimiento de metas.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>RESULTADOS</b>	El 45% de los encuestados creen que el Gobierno del Estado de Jalisco ha mejorado los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y Comercio	23	No aplica
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>RESULTADOS</b>	No existe una relación adecuada entre el presupuesto ejercido y las metas logradas.	55	Revisión de la programación presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas planteadas.
	Tres proyectos representaron el 52% de los recursos de 2009-2011	42	Evaluar la canalización de recursos del programa
	Los objetivos estratégicos del programa se han cumplido en un 90% a nivel estratégico y 109% a nivel táctico respecto a lo establecido para el año 2013.	50	Se recomienda fijar valores más ambiciosos.
	La población encuestada califica con 6.82 al Gobierno del Estado en cuanto a la Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes.	24	Evaluar la canalización de recursos por programa

## CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

- En el **Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes** existió un proceso de planeación adecuado, que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007), y una consulta ciudadana realizada en 2010, no obstante se tiene poca evidencia de la incidencia real de los actores (técnicos y sociales) externos al gobierno en el diseño del programa. Por otro lado, a pesar de que existe un marco normativo para la actualización periódica del programa, no se realizó el reajuste del mismo en el término marcado por la ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios en el artículo 35, y desde el punto de vista operativo ocasionó retrasos en las acciones requeridas.
- El programa fue diseñado con base en un diagnóstico que describe de manera general la situación que guarda el Estado en la seguridad jurídica de los ciudadanos y bienes. Sin embargo, el diagnóstico del programa contenido en el PED 2030 contiene muy poca información sobre el tema ,por lo que se recomienda hacer una revisión para homologar la información entre los dos programas (sectorial y PED 2030)
- Los objetivos planteados para el mismo son adecuados, medibles y congruentes con los resultados que se pretenden alcanzar, y tienen una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias del PED 2030. Los indicadores diseñados para el programa están orientados a resultados concretos, fijando metas y plazos específicos y muestran una buena construcción.
- La Secretaría General de Gobierno es la encargada de operar el programa y cuenta con un banco de proyectos que pueden ser consultados por los ciudadanos a través del Panel Ciudadano de la Secretaría de Planeación; sin embargo no ofrece información sobre la operación del programa en su sitio de Internet.
- Se encontró que es necesaria la definición de una metodología formal, en la asignación de recursos para la operación del programa dentro de un marco jurídico.

- Es recomendable la revisión de las prácticas de presupuestación, especialmente en los tiempos actuales donde el presupuesto tiende a decrecer.
- Respecto a la canalización de recursos, el 62% de la inversión del 2009 al 2011 se concentró en tres proyectos, por lo que se recomienda revisar a profundidad la distribución de recursos para mejorar los resultados.
- Es importante señalar que en este programa no existe una relación adecuada entre el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas.
- Las metas a nivel estratégico y táctico al cierre de 2011 se han rebasado respecto a lo esperado para 2013 en el PED 2030. Se sugiere la fijación de metas más ambiciosas.
- En el tema de rendición de cuentas sobre la operación del programa, es posible acceder a la información sobre las operaciones presupuestales, pero hace falta mayor transparencia, ya que se presentan cambios que no son informados con claridad en el Panel Ciudadano, así como discrepancia en los datos proporcionados por la Secretaría de Planeación y la de Finanzas del Gobierno del Estado.
- En el tema de resultados de percepción ciudadana, las dos terceras partes de la población encuestada no han hecho un trámite ante el Registro Público de la Propiedad en el último año.
- Así mismo llama la atención que menos de la mitad de los encuestados creen que el Gobierno del Estado de Jalisco ha mejorado los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y Comercio. Se otorga una calificación baja al programa (6.89), la menor en las últimas mediciones.

- Como resultado de la autoevaluación, los encargados de la operación del programa le otorgan una calificación regular al total de las estrategias (promedio 7.63)<sup>39</sup>. En su opinión, todas las estrategias del programa deben seguirse implementando en la próxima administración.
- Dentro de los problemas del sector identificados en la autoevaluación se encuentran: la insuficiencia de recursos (No bases de datos confiables), los juicios orales no son eficientes, uso de instalaciones improvisadas y la necesidad de más acercamiento y promoción de servicios a la ciudadanía, ya que al ser una dependencia de nueva creación es importante que los ciudadanos conozcan todos los servicios que brinda la Procuraduría Social, en todos los medios de comunicación que existan y sea posible.
- Para el logro de objetivos en el futuro los encargados de la operación del programa sugieren implementar algunas estrategias como: dar continuidad a los trabajos realizados para hacer frente a la implementación de los juicios orales en el Estado, así como reforzar las acciones para hacer frente a la reforma constitucional que obliga al estado a la atención del narcomenudeo, la revisión y en su caso continuidad de programas exitosos, la asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado, la atracción de recursos federales o de otras instancias para mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, como lo es, tener participación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, la actualización de marcos jurídicos que permitan mayor grado de modernidad, la consolidación de mecanismos de colaboración con el poder judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales y la modernización de las instituciones de registro del Estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

---

<sup>39</sup> La escala considerada es: las calificaciones abajo de 7.5 como bajas, de 7.5 a 8.0 regular y arriba de 8.0 como buenas.





En general el Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes, muestra datos medianamente favorables desde las diversas perspectivas: percepción ciudadana y autoevaluación, en el caso de resultados reales los niveles de cumplimiento de metas fueron muy buenos al exceder la metas propuestas, se detectaron áreas de mejora, como el ajuste de metas, una vez resueltas se tiene una expectativa muy positiva sobre los resultados a obtener en el futuro.



## DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

#### GRUPO ESTRATÉGICO Y COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez  
Secretario de Planeación

Mtro. José Martínez Graciliano  
Director General de Evaluación y Control

Mtro. María Guadalupe Pichardo Goby  
Director de Área de Programación Institucional y Sectorial

Lic. Ernesto Carranza Pérez  
Coordinador de Análisis y Proyectos A

C. Carmen Valdivia Alvarado  
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Lic. Ángel Eduardo Arias Cortés  
Analista de Estrategias de Evaluación

C. Francisco Xavier Segura Domínguez  
Coordinador de Evaluación de Proyectos



## **ESTRATÉGICA RVOX**

### **COORDINADORES GENERALES**

Ing. Manuel Jesús Alderete Muñoz  
LAM. Violeta Corona Cabrera

### **CONSULTORES ANALISTAS**

Ing. Yesenia Torres Curiel  
Ing. Miguel Ángel Aguayo  
M.C. Iván Alarcón Saldívar  
M.C. Manuel Márquez Cisneros  
Lic. Francisco Medina

### **COLABORADORES TÉCNICOS EN LA ELABORACIÓN**

Gonzalo Rodríguez Ramírez  
Jazmín Olivas Núñez  
Ricardo Alderete López

## ANEXOS

### INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Realización de trámites ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio .....	22
Tabla 2. Estructura estratégica del Programa “Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes .....	29
Tabla 3. Relación lógica de objetivos del programa con el PED 2030 .....	30
Tabla 4. Relación lógica de los objetivos del programa con otros programas sectoriales .....	32
Tabla 5. Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa de Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes.....	33
Tabla 6. Banco de proyectos. Programa Seguridad Jurídica de los Ciudadanos y Bienes .....	37
Tabla 7. Presupuestos históricos del programa .....	40
Tabla 8. Tendencia en la aplicación de los recursos del programa. ....	42
Tabla 9. Discrepancias presupuestales SEPLAN/SEFIN .....	44
Tabla 10. Porcentajes de cumplimiento por indicador .....	48
Tabla 11. Comparativa de metas fijadas en el PED 2030 y la versión actualizada del Programa Sectorial .....	52
Tabla 12. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa) .....	54
Tabla 13. Análisis FODA.....	56



## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales .....	45
Ilustración 2. Tablero de Seguimiento de Presupuestos de Gobierno en Línea .....	46
Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin) .....	47

## INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Percepción de los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y Comercio.....	23
Gráfica 2. Calificación al Gobierno del Estado por el trabajo en seguridad jurídica de ciudadanos y bienes .....	24
Gráfica 3. Evolución de la calificación al Gobierno del Estado por el trabajo en seguridad jurídica de ciudadanos y bienes .....	25
Gráfica 4. Tendencia histórica en los presupuestos del programa .....	41
Gráfica 5. Comparativa de cumplimientos por estrategia .....	51
Gráfica 6. Correlación entre presupuesto ejercido y cumplimiento de meta .....	55

## GUÍA DE DIMENSIONES EVALUATIVAS

### 1. DISEÑO

Consiste en el análisis de la estructura del plan o programa evaluado.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo.

Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

1.1 ¿Existió un proceso de planeación del programa/plan?

*(Identificar cual fue el proceso de integración del programa/plan)*

1.2 ¿Existe evidencia de la participación de actores técnicos, políticos y sociales en el diseño del programa/plan?

*(Identificar los actores que participaron en la integración del programa/plan)*

1.4 ¿Existe respaldo legal para la actualización del programa/plan?

*(Se refiere a identificar el marco normativo que norme las actualizaciones)*

1.5 ¿El programa/plan cuenta con objetivos claros y medibles?

*(Identificar que el programa/plan cuente con objetivos correctamente definidos)*

1.6 ¿El programa/plan cuenta con indicadores y metas alineados a cada objetivo?

*(El objetivo es identificar si los indicadores propuestos tienen una alineación directa a los objetivos planteados).*

1.7 ¿En el programa/plan se establece con claridad los resultados que busca alcanzar?

*(Identificar si en el plan/programa se establecen claramente los resultados esperados)*

1.8 ¿Existe una relación lógica entre los objetivos del programa/plan y los objetivos de los otros programa/plan del Gobierno del Estado?

*(El objetivo es revisar que los indicadores tengan una alineación jerárquica entre los instrumentos de planeación)*

FUENTE: [PED 2030 Versión Actualizada, pp.21-26](#)

## 2. PERTINENCIA

**Evalúa qué tan adecuado es el programa respecto de las necesidades y prioridades vigentes al momento de realizar la valoración.**

**Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo.**

**Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.**

2.1 ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado que sustente la razón del programa/plan?

*(Identificar la vigencia del diagnóstico que avala el programa/plan)*

2.2 ¿El programa/plan cuenta con un mecanismo de actualizaciones periódicas en su diseño?

*(Por mecanismo de actualización periódica nos referimos al marco normativo que norme las actualizaciones)*

2.2 ¿Existen evaluaciones a la calidad en la prestación del servicio por parte del programa/plan?

*(identificar si se realizan evaluaciones de la calidad de los servicios prestados)*

2.3 ¿Existen evaluaciones del avance en los cumplimientos del programa/plan?

### 3. INSTRUMENTACIÓN

**Examina qué tan eficaces y adecuadas son las estrategias establecidas para la ejecución del programa.**

**Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo.**

**Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.**

3.1 ¿Existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos al programa/plan para su funcionamiento?

3.2 ¿Se tiene información sistematizada y disponible a la ciudadanía que permita dar seguimiento oportuno?

3.3 ¿El programa/plan cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir sus productos y/o servicios?

*(por estructura organizacional entendemos al conjunto de personas, reglamentos, procesos e insumos)*

3.4 ¿Se cuenta con una relación documentada de los actores responsables en el proceso estratégico y operacional del programa/plan?

*(por actores responsables entendemos como aquellos individuos dentro de la estructura organizacional que tienen relación directa o indirecta con el proceso)*

3.5 ¿El Programa/plan recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

3.6 ¿Los proyectos derivados del programa/plan cuentan con metas pertinentes y plazos específicos?

3.7 ¿Los proyectos derivados del programa/plan cuentan con indicadores orientados a resultados concretos?

*(por resultados concretos entendemos a aquellos que son claros, cuantificables y palpables)*

3.8 ¿Los indicadores del programa/plan tienen línea base (año de referencia)?



### 3. INSTRUMENTACIÓN

*(la línea base cero se refiere a que tienen un inicio de medición establecido en el periodo)*

3.9 ¿El presupuesto del programa/plan está ligado al cumplimiento de las metas del programa?

3.10 ¿El programa/plan ha implementado y dado seguimiento a los resultados provenientes de las evaluaciones?

3.11 ¿Se cuenta con un documento que establezca la cadena de resultados del programa/plan?

*(La Cadena de Resultados es la visualización de todo el proceso que recorre un producto o servicio prestado al ciudadano desde la concepción teórica del mismo. Es decir, todo el camino desde el momento de plasmar el objetivo general hasta la entrega)*

3.12 ¿Se cuenta con un banco de proyectos y servicios con especificaciones técnicas, sociales y económicas que se realicen o abonen al programa/plan?

*(Por Banco de Proyectos entendemos como en el conjunto de proyectos almacenados y categorizados, disponible a la ciudadanía)*

3.13 ¿Todas las obras y proyectos en las que participa de manera directa o indirecta el programa/plan se han concursado y/o licitado con transparencia, en un portal externo y en igualdad de condiciones?

3.14 ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa/plan? Identificar.

*(La sistematización se refiere al conjunto de procesos regulados y estandarizados con el objetivo de otorgar productos y servicios en el programa/plan)*

3.15 ¿Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los recursos que administra el programa/plan actualizado, eficaz y oportuno?

3.16 ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos?

3.17 ¿El programa/plan cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

3.18 ¿Cuenta con mecanismos de sanciones e incentivos?

*(los mecanismos de sanciones e incentivos está relacionado con el cumplimiento o no de los objetivos planeados y/o metas programadas)*

3.19 ¿El Programa/plan cuenta con mecanismos de participación ciudadana al momento de definir las obras, proyectos o servicios?

*(Por mecanismos de participación ciudadana entendemos a aquellas herramientas que le permitan al ciudadano ser escuchado por el gobierno)*

#### 4. RESULTADOS

**Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas, en base a indicadores.**

**Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.**



## GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso en el cual la institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y el grado en el que la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de las atribuciones y los propósitos gubernamentales. Su finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de auto reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario que permita obtener información sobre el trabajo desempeñado.

### EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD JURÍDICA DE CIUDADANOS Y BIENES

Favor de contestar de forma breve y clara las siguientes preguntas para:

- Conocer su percepción sobre el grado de cumplimiento de las estrategias del Programa Sectorial de Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes alcanzadas por la administración estatal vigente.
- Identificar los problemas y obstáculos detectados durante la ejecución del Programa.
- Identificar los factores de éxito del Programa.
- Señalar las estrategias que a su juicio, deberían mantenerse para el próximo periodo administrativo.

#### 1. DATOS PERSONALES

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Extensión:

#### 2. AUTOPERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

2.1 En escala de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el valor máximo, ¿Cómo califica el cumplimiento de las estrategias asociadas al Programa de *Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes*?

Objetivo del programa P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.

Estrategia	Valor
P3O4E1) La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.	
P3O4E2) Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.	
P3O4E3) Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	
P3O4E4) La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.	

### 3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y EXITOSAS

3.1 En el siguiente ejercicio establezca las experiencias más significativas y exitosas realizadas en Jalisco a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el Programa: *Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes*. Participe en aquellas estrategias donde pueda aportar sus experiencias.

Estrategia	Experiencias más significativas y exitosas
Para la asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios	

Estrategia	Experiencias más significativas y exitosas
profesionales a todos los sectores de la población en el estado.	
Para lograr una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.	
Para Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	
Para consolidar consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.	

\*No son obligatorias por lo menos una

#### 4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

4.1 En el siguiente ejercicio, establezca los principales PROBLEMAS que a su juicio persisten al día de hoy, para garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio, escríbalos en orden de importancia.

Problemas	
1	
2	
3	
4	
5	

\*No son obligatorias por lo menos una

#### 5. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

5.1 Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración? para lograr el objetivo del programa: *Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.*

#	Estrategia	Marque con x
1	La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.	
2	Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y	

#	Estrategia	Marque con x
	conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.	
3	Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	
4	La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.	

5.2 Con base en su experiencia, ¿Qué otras estrategias considera importantes a implementar? para lograr *garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.*

Estrategia propuesta
1
2
3

\*No son obligatorias por lo menos una